Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-73558-2022 del registro de esta Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de una pantalla LED para la *"Presentación de obras ganadoras de la convocatoria anual Música 2021"*, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y de la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 21/2022

Que en orden N° 05 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 18/22.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J. Uo 1-24-05 Raf 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), N° 1150 y Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 005/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21- Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 005/2022 – Anexo I - y la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 18/2022 referente a la contratación del servicio de una pantalla led para la *"Presentación de obras ganadoras de la convocatoria anual Música 2021"*, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18, de la Ley Provincial Nº 1015. Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7085UG, U.G.C. UC7018, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000311 /22.-

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0003 11

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73558- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 04/11/22
Apertura: 8/11/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....**Teléfono:** .....
C.U.I.T: .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**alquiler de pantalla LED. 2 x 0,70 mts**			
>>	servicios de una pantalla led que deberá tener una dimensión de dos (2) por tres (3) metros; escaladores, estructuras correspondientes y operador para garantizar la totalidad de su funcionamiento. Se deberá incluir el servicio de operación de todos los sistemas antes mencionados. (incluye equipamiento y logistica)	1.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Romero Gonzalez, Silvia Beatriz
Jef. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.T.F.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11 Articulo 34, apartado 96

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 0003 11

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73558- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 04/11/22
Apertura: 8/11/2022 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 I)
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/575 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Plazo de Entrega:	Viernes 16/12/2022 (sujeto a modificación según disponibilidad de espacios para tal fin).			
Mantenimiento de Oferta:	según lo dispuesto en apartado 47, articulo 34 del decreto provincial N° 674/11			
Lugar de Entrega:	A determinar por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08-11-2022 a las 14:00			
Domicilio de presentación de ofertas:	Secretaria de cutlura- Gobernador Paz 836 (polo creativo) editoracultural@tdf.edu.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Secretaria de cutlura- Gobernador Paz 836 (polo Creativo)			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	no requiere			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo				

Aquirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C.y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DIRECCION
GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA -M.E.C.C. y T.